



República Bolivariana de Venezuela

Universidad de Carabobo

Rector (a)

María Luisa Aguilar de Maldonado

Hago saber:

Que el ciudadano

Victor Edmundo Sifontes Rojas

C.I. N-16.576.006

natural de Caracas

aspirante al Título de Licenciado en Educación

Cumplió con todos los requisitos académicos y legales correspondientes por lo cual, en nombre de la República y por la autoridad de la Ley, le confiero el Título de

Licenciado en Educación

Mención Inglés

Tómese razón de este Título en la Secretaría de esta Universidad y reconózcase y téngase en toda la República al mencionado ciudadano como tal Licenciado en Educación con todos los derechos que le otorgan las leyes.

En fe de lo cual firmo el presente Título en unión del Secretario, el Decano y dos profesores.

En Valencia, a los catorce días del mes de Agosto de dos mil siete, años 197 y 148



Rector (a)

M. L. Aguilar de Maldonado

Profesor (a)

[Firma]



[Firma]
Profesor (a)



Decano (a)

Inscrito al folio 245-04 del libro respectivo

Secretario (a)

200708958-245-04

Oficina Principal del Registro Público

Edo. Carabobo

Valencia, 13 de 11 de 2007 Años 197 y 148, con esta fecha y bajo el N° 69, folio 69 del protocolo Único y Principal, ha sido registrado el presente Título.

Berechos: Escritura Bs. —, P.P. Bs. —

Título Bs. —, Total Bs. —

Planilla N° Como N° 45

307669

El Registrador Principal *[Firma]*

Registradora Principal del Estado Carabobo



A0003821



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACION SUPERIOR

Caracas 21 de enero de 2008 - 17 y 18.

Se legaliza la firma que antecede del ciudadano

Maria Luisa Aguilar de Maldonado

quien para la fecha del otorgamiento del presente documento era, como se expresa:

Rectora de la Universidad de Carabobo

sin prejuizar acerca de, ni, un otro extremo de fondo ni de forma.



Maria Luisa Aguilar

Maria P. Monagas. P

Delegación de Firma

Según Resolución N° 2587 del 18-12-07
Gaceta Oficial N° 24135 del 18-12-07

APOSTÍLLE

Convention de La Haya du 5 Octobre 1961

1. País: VENEZUELA

El presente convenio público

2. Ha sido suscrito por: Marijo A. Monagas

3. Actuando su calidad de: Jefe Legalización

4. Llevando el sello/timbre de: Min. Educ. Superior Certificado

5. En Caracas (día,mes,año) 22 ENE. 2008

7. Por: O.R.C

8. N° I-12 / 3064

9. Sello / timbre

10. Firmas



ROMULO HENRIQUEZ
Director del Servicio Consular Nacional
Res.DM N° 332 del 26/10/2006